

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	08/08/2018

## CONVOCATORIA 170-COORDINADOR (A) POBLACIÓN MIGRANTE BARRANQUILLA

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Cargo:** COORDINADOR PROYECTO UNICEF POBLACION MIGRANTE 2018

**Proyecto:** ENTORNOS PROTECTORES Y RESILIENTES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN BARRANQUILLA Y SOLEDAD

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 15/08/2018

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Especialización	Formación en ciencias sociales, económicas, jurídicas o humanidades.	12	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	<b>Si</b>	<b>2 años Trabajo con población vulnerable</b>
<b>Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	<b>Si</b>	<b>2 años Trabajo con población vulnerable, con entidades educativas y/o proyectos capacitación con docentes</b>

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo.** Coordinar la implementación del proyecto Entornos Protectores y Resilientes de la Población Venezolana en Barranquilla y Soledad.

**Valor del Contrato** \$ 17.250.000

**Forma de Pago:** Contra entrega de productos contratados

**Tipo de contrato:** Prestación de servicios

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Atlántico	Barranquilla y Soledad

**Requiere viajes a otras zonas:**

SI

NO X

**Duración del Contrato:** 3,5 Meses

**Posibilidades de prórroga:**

SI

NO X

## 3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

### **3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

De conformidad con los lineamientos del proyecto, EL/LA CONTRATISTA se obliga a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales, para lo cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Coordinar la atención educativa y sicosocial a población venezolana en los municipios de Soledad y Barranquilla.
2. Gestionar ante las entidades públicas el acceso al derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes migrantes de Venezuela.
3. Identificar y caracterizar a la población venezolana beneficiaria del proyecto.
4. Coordinar la atención educativa y sicosocial de la población venezolana.
5. Coordinar con los docentes, directivas docentes y funcionarios de las Secretarías de Educación, el acceso y la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes en las aulas temporales escolares en los establecimientos educativos asignados.
6. Coordinar y acompañar la atención psicosocial de niños, niñas y adolescentes (NNA).
7. Coordinar las actividades del nivel nacional y territorial del personal a su cargo, con el propósito de cumplir con las metas del programa (Asistente administrativo, talleristas, voluntarios, entre otros).
8. Realizar las entregas de insumos a las instituciones educativas y comunidades beneficiarias.
9. Convocar y participar en el comité técnico del programa en el departamento de Atlántico.
10. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.

### **3.3 PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Elaborar los informes periódicos de acuerdo a los insumos recolectados en la ejecución del proyecto.
2. Elaborar, organizar y sistematizar el registro fotográfico del programa que documente la entrega e implementación de las actividades.
3. Elaborar, organizar y sistematizar las actas de entrega de los insumos, ayudas entregadas por el programa.

### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA**

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	30%	25% Formación en ciencias sociales, económicas, jurídicas o humanidades. 5% adicional si cuenta con posgrado en

		temas relacionados
Experiencia	25%	<a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
Entrevista	45%	<a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L. Colpatria
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

**170-COORDINADOR (A) POBLACIÓN MIGRANTE BARRANQUILLA**

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.